



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



CUDAP: 0057963/2013

VISTO:

la nota presentada por la alumna María del Pilar Heredia Manzano, DNI 35.580.492, en la que solicita reconocimiento de materias cursadas y aprobadas en la Universidad Autónoma de Madrid, España, como estudiante de intercambio en el marco del "Programa de Movilidad Estudiantil UAM-Banco Santander" para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta Constancia de Calificaciones obtenidas con las formalidades requeridas e informe favorable de la Coordinadora de Cooperación Internacional de F.F. y H., Lic. Luciana Buffalo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la alumna María del Pilar Heredia Manzano, DNI 35.580.492, como Seminarios Optativos y/o Electivos para la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, las siguientes materias: **"Literatura, Cine y Medios de Comunicación"**; **"Literatura Española del Renacimiento y Barroco (Teatro)"**; **"Roma Antigua en el Patrimonio Europeo"**; **"Historia de la Hispania Romana"** e **"Introducción a las Lenguas Antiguas del Próximo Oriente"**, que fueran cursadas y aprobadas en la Universidad Autónoma de Madrid, España, en el marco del "Programa de Movilidad Estudiantil UAM-Banco Santander".

ARTICULO 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 22 MAY 2014

RESOLUCION N°: 608
aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES